09/01/2026

El Sepblac publica su Memoria 2024: auge del fraude digital, supervisión reforzada y adaptación al nuevo marco europeo contra el blanqueo

Por Iván Martínez, CEO de Intedya

El Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac) ha publicado su Memoria Anual de Actividades correspondiente a 2024. El documento ofrece una visión completa sobre el funcionamiento del sistema español de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la evolución de los riesgos observados, la actividad de inteligencia financiera y las actuaciones supervisoras realizadas durante el ejercicio. La memoria confirma que 2024 ha sido un año especialmente intenso, marcado por el fuerte crecimiento del fraude financiero, la consolidación del fenómeno de las llamadas “cuentas mula”, un notable incremento de la cooperación internacional y un esfuerzo significativo de supervisión y modernización institucional.

Qué es la Memoria del Sepblac y para qué sirve

La Memoria de Actividades anual del Sepblac es el principal documento público que recoge:

- La actividad desarrollada por la Unidad de Inteligencia Financiera española.
- La labor del Sepblac como autoridad supervisora en materia de prevención del blanqueo.
- Las principales tendencias del riesgo de blanqueo y financiación del terrorismo detectadas.
- Las prioridades estratégicas del organismo y la evolución del marco normativo.

Se trata de una referencia clave para entidades financieras, sujetos obligados no financieros, autoridades policiales y judiciales, organismos públicos, expertos en prevención del blanqueo, asesores de cumplimiento normativo y responsables institucionales.

Un año dominado por el fraude financiero y las “cuentas mula”

El informe refleja un crecimiento sin precedentes en las comunicaciones por indicio remitidas por los sujetos obligados al Sepblac. Durante 2024 estas comunicaciones aumentaron un 76% respecto al año anterior, impulsadas especialmente por entidades financieras, neobancos y proveedores de servicios de criptoactivos. Según destaca el documento, cerca del 80% de las comunicaciones analizadas estuvieron relacionadas con fraudes financieros y operativas asociadas a cuentas utilizadas como intermediarias para canalizar fondos ilícitos. Este fenómeno, vinculado en gran parte al cibercrimen, constituye una de las principales amenazas para la integridad del sistema financiero. El Sepblac subraya que la proliferación de operativas digitales, el crecimiento del fraude online y la capacidad de organización de las redes criminales están transformando el perfil del riesgo y exigiendo respuestas cada vez más sofisticadas.

Nuevo sistema de reporte de cuentas mula y mejora de la capacidad analítica

Con el objetivo de reforzar la eficacia del sistema, el Sepblac puso en marcha en 2024 un nuevo formato de comunicación específica para cuentas mula. Este mecanismo permite a las entidades reportar de forma agregada múltiples cuentas vinculadas a tramas de fraude, reduciendo cargas administrativas y facilitando el análisis global de redes criminales.

A cierre de año:

- 26 entidades habían utilizado este sistema.
- Se declararon más de 30.000 cuentas vinculadas a estas operativas.
- Se comunicaron alrededor de 1,5 millones de operaciones.
- Los movimientos asociados superaron los 700 millones de euros.

Este enfoque ha permitido mejorar la trazabilidad, detectar conexiones entre cuentas de distintas entidades y reforzar la prevención.

Incremento de la cooperación internacional y más solicitudes de suspensión de operaciones

La dimensión internacional del fraude y del blanqueo también se refleja en la memoria. Los intercambios de información con otras Unidades de Inteligencia Financiera extranjeras aumentaron un 10% en 2024. Asimismo, se duplicaron las solicitudes de suspensión de transacciones internacionales: de 92 en 2023 se pasó a 179 en 2024, con un importe global de 92 millones de euros, frente a los 8,5 millones del año anterior. Este incremento, que incluye casos de gran relevancia derivados de macrooperaciones internacionales de fraude, demuestra el papel activo de España dentro de las redes globales de cooperación y la creciente importancia de las respuestas transfronterizas.

Supervisión más intensa, técnica y basada en riesgo

El Sepblac refuerza en la memoria su papel como autoridad supervisora. Durante 2024:

- Las actuaciones supervisoras aumentaron un 23%.
- Las inspecciones con enfoque basado en riesgo crecieron un 108%.
- Se intensificaron las actuaciones tanto en sujetos financieros como no financieros.

Entre las acciones más destacadas se encuentra una inspección horizontal a las diez principales entidades financieras españolas, centrada en evaluar la calidad y suficiencia de los recursos destinados a la prevención del blanqueo, así como la efectividad real de los sistemas de control interno. El organismo pone el foco no solo en la existencia de procedimientos, sino en su funcionamiento práctico y su capacidad para mitigar riesgos reales.

Transformación digital y modernización del Sepblac

La Memoria 2024 dedica una parte relevante a los avances del Plan de Transformación Digital del organismo. Este proyecto incluye:

- La creación de una sede electrónica para mejorar la interacción con sujetos obligados y autoridades.
- El desarrollo de una nueva plataforma interna de gestión denominada MIDAS.
- La implantación de soluciones avanzadas para el análisis de datos.
- La revisión de modelos de reporte para ganar eficacia y homogeneidad.

El objetivo es aumentar la eficiencia, reforzar la capacidad de análisis y preparar al Sepblac para los nuevos retos del entorno europeo.

Un año clave desde el punto de vista normativo

El informe sitúa 2024 como un año decisivo en materia regulatoria. En el ámbito nacional, el Real Decreto-ley 9/2024 modificó la Ley 10/2010 para permitir mecanismos que eviten impactos económicos desproporcionados en empresas indirectamente afectadas por sanciones internacionales, asignando al Sepblac un papel relevante en la supervisión de estos protocolos.

En el plano europeo, la memoria destaca:

- La aprobación del denominado paquete legislativo contra el blanqueo.
- La creación de la nueva Autoridad Europea de Lucha contra el Blanqueo (AMLA).

- La aprobación de nuevos reglamentos y directivas que ampliarán el perímetro de sujetos obligados, reforzarán la diligencia debida, homogeneizarán exigencias y mejorarán la coordinación entre organismos de supervisión e inteligencia financiera.

España afronta este escenario como uno de los modelos de referencia en la Unión Europea, pero deberá adaptarse a un entorno institucional más exigente y armonizado.

El Sepblac concluye que el sistema español de prevención del blanqueo está afrontando un incremento sustancial de los riesgos vinculados al fraude y a la criminalidad digital, acompañado de operativas cada vez más complejas y transnacionales. Frente a ello, el organismo ha reforzado su capacidad de inteligencia financiera, ha intensificado su actividad supervisora, ha avanzado en su transformación digital y ha fortalecido su cooperación internacional. La Memoria 2024 muestra a un Sepblac más activo, más exigente y mejor preparado para el nuevo marco europeo, pero al mismo tiempo consciente de que los próximos años exigirán mayor inversión, profesionalización, coordinación institucional y capacidad de adaptación frente a amenazas que evolucionan con gran rapidez.